Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3145/2017
04 DIC 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON ID 337.392"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA N° 1256/2017, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2596 de fecha 20 de junio, por el cual la Prof. Mst. LUZ MARÍA MARTÍNEZ VILLANUEVA, Directora General de la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 2862/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El ID Nº 337.392 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 516/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 335.474 y publicada en fecha 20 de noviembre de 2017, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado";

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: Ediciones Librería El Foro S.A., Atlas Representaciones S.A., Editorial Occidente S.R.L., Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Librería El Lector S. A. según reporte en el Sistema de Información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2017 para la Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La oferta presentada por la empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.;

El Dictamen de Adjudicación - Informe del Comité de Evaluación Nº 89/2017, en el que se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/2017 para la Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
WWW.UNA.PY
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3145/2017
04 DIC 2017

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2017 PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON ID 337.392, a favor de la empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. por el total de ₲ 432.526.449 (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve) IVA incluido.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JACRD/lmm/dv
DGAyF